

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

**ACTA No. 005 QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018  
ADMINISTRACION 2018 - 2021**

**ACTA 005**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2018-2021. La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muy buenos días, Señoras y Señores Síndicos y Regidores, con fundamento en los artículos 35 apartado A fracción III, 36 fracción IV, 37 fracción III inciso d), 44 fracción I, 47,49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 24 apartado A fracción II, 25 fracción IV, 26 fracción III inciso a), 29 fracción I y 31, 32 y 35 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta **QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021**, instruyo al Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, para que proceda al Pase de Lista.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días a todos ustedes, por instrucciones de la Presidenta Municipal con fundamento en los artículos 44 fracción I, 45, 47, 48, y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 24, apartado a) fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 35 y 42 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, procederemos al pase de lista:

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, verificado el Pase de Lista y contabilizada la Asistencia, se encuentran presentes 17-dieciséis Regidores y 2-dos Síndicos, justifican su inasistencia por escrito los C. Regidores Lic. Irma Lorena Cavazos Jauregui, C. Andres Pintos Caballero; así mismo la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, quien preside esta Sesión, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, y el de la voz su servidor Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento, en tal virtud informo a ustedes que hay Cuórum Legal.

Tiene usted el uso de la palabra Señora Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar.

La C. Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, hace uso de la palabra y expresa: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del martes 27-veintisiete de Noviembre del 2018-dos mil dieciocho declarar la instalación, de esta Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2018 – 2021 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

Solicito al Sr. Secretario del Ayuntamiento el C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, ponga a consideración de ustedes el Orden del Día para lo que fuimos convocados a esta Quinta Sesión Ordinaria.

Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 35, 37 y 42 del Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARATORIA DEL CUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.**

**IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 004 -CUATRO, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, PARA EL EJERCICIO FISCAL, DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

**VIII.- CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.**

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los C. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, que quienes estén a favor del Orden del Día presentado, se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Quinta Sesión Ordinaria.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.**

**ACUERDO No. 01**

**Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Quinta Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 – 2021.**

**IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 004 CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 –VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, me permito solicitar al pleno con fundamento en el Artículo 43 del Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, se sirva acordar la Dispensa de la lectura dado que fue remitida con antelación, para su conocimiento y proceder a la aprobación en su caso, del Acta No. 004 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de fechas 21 -veintiuno de Noviembre del 2018.

Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los C. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, que quienes estén a favor de la presentación con Dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del Acta No. 004 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del 21 –veintiuno de Noviembre del 2018, se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

**HONORABLES INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 02 CORRESPONDIENTE AL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

**ACUERDO No. 02**

**Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 del Orden del Día, del Punto IV de la presentación con dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del Acta No. 004 correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria de fechas 21-veintiuno Noviembre del 2018.**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 42 parrafo segundo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, de los acuerdos correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, se mandaron publicar los acuerdos correspondientes en la Gaceta Municipal.

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, PARA EL EJERCICIO FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día, en base a los artículos 51 parrafo segundo 52 y 57 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Municipal, Periodo Constitucional 2018-2021, para el Ejercicio Fiscal, del 1° de enero al 31 de Diciembre del 2019. Por lo que me permito solicitarle a la C. Síndico Primera Lic. Claudia Nelly Mota López, Presidente de la Comisión nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndico Primera Lic. Claudia Nelly Mota López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días a todos, con el permiso del Pleno.

**CC. REGIDORES Y SÍNDICOS  
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021  
PRESENTE. –**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía Secretaría del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, relativo a la aprobación, por el Máximo Órgano

---

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

Colegiado de Gobierno Municipal, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Municipal, Periodo Constitucional 2018-2021, para el Ejercicio Fiscal, del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2019. Y así mismo remitir el Proyecto al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su revisión y aprobación.

Es que analizado lo anterior, esta Comisión, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 58 fracción II del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el proemio. Por ello en base al siguiente:

**ANTECEDENTE**

**Único.** - Que en la Fracción III del artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se faculta al Ayuntamiento para aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que deberá regir durante el Ejercicio Fiscal del año siguiente, en este caso el año 2019, y así mismo señala que el Proyecto en mención debe enviarlo para su revisión y aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

En correlación a lo anterior, la Ley de Gobierno Municipal citada, en su artículo 100 Fracción VII, establece en el marco de las atribuciones de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la de elaborar el Presupuesto de Ingresos y presentarlo al Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal para su aprobación.

Es por lo anterior que en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**Primero.** - El presente proyecto ha tomado como base el Ingreso real de Enero a Octubre del año en curso, más un estimado de Presupuesto de Ingresos de Noviembre y Diciembre del mismo ejercicio, posteriormente a ello se analizó el comportamiento de cada rubro para evitar proyectar sucesos extraordinarios no recurrentes.

**Segundo.**- La metodología para el diseño y elaboración del proyecto permitió considerar las variables macroeconómicas en el marco del análisis y expectativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León para el año 2019, en él se ha manejado un incremento del 3.0% estimado, respecto a los Ingresos Ordinarios, Participaciones, Aportaciones Estatales, Aportaciones Federales y el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), dicha expectativa de crecimiento se considera una tendencia normal, tanto en los ingresos propios como en algunos ingresos que tienen su origen en la Participación Federal.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

**Tercero.** - El Presupuesto de Ingresos en su elaboración se efectuó con apego y cumplimiento a lo dispuesto por la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de septiembre del 2018, a continuación, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2019 en base al Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Cuarto.** - Así mismo el Proyecto contempla y considero que las contribuciones enmarcadas en este proyecto estarán sujetas a las posibles modificaciones que sufran las Leyes Hacendarias aplicables a los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2019.

**Quinto.** - Con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera y de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Alertas donde se establece la estimación del Techo Financiero para el ejercicio fiscal que se trate, el municipio podrá solicitar hasta un 5% de Financiamiento sobre los Ingresos de Libre Disposición de acuerdo con la Cuenta Pública 2017. Dicho porcentaje equivale a un monto de \$82,400,000.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados única y exclusivamente para Obra Pública de carácter prioritario, en este caso para la Construcción del Paso a Desnivel y Gaza en Avenida las Américas y Anillo Vial.

**Sexto.**- Que la administración municipal, período constitucional 2018-2021, ante la coyuntural situación financiera del erario público municipal, con responsabilidad y transparencia ha actuado con profesionalismo implementando un planeación financiera estratégica, que con una visión a corto, mediano y largo plazo cuyo objetivo es garantizar y sentar las bases firmes de unas finanzas públicas municipales sanas, que permitan cumplir en cantidad, calidad y eficiencia la prestación de los servicios públicos que se brindan por el municipio a la ciudadanía.

Por todo lo anterior se somete al pleno del R. Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.**- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de nuevo León; artículos 33 fracción III inciso b), 99 y 100 fracciones VII y VIII, 173, 174, 175, 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 17 y 18 fracción VII y VIII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León y artículo 28 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y lo aplicable en la materia dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la Ley de Hacienda y la de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Municipal, Periodo Constitucional 2018-2021, para el Ejercicio Fiscal, del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2019. Y así mismo

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

remitir el Proyecto al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su revisión y aprobación, todo ello al tenor siguiente: Si no hay inconveniente, me permito solicitar la dispensa de la lectura del Proyecto del Presupuesto de Ingresos, el cual ustedes pueden ver en el documento que contiene el Dictamen y tiene en su poder ahorita.

<b>MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	
Impuestos	417,444,100
Derechos	80,550,300
Productos	51,680,900
Aprovechamientos	103,421,400
Participaciones	758,104,900
Aportaciones Federales	505,518,100
Fondos Descentralizados	65,000,000
<b>TOTAL, INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1,981,719,700</b>
Aportaciones Estatales	26,684,500
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,008,404,200</b>
Financiamiento	82,400,000
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>2,090,804,200</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Municipio para que cuando se recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Presupuesto de Ingresos, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el Republicano Ayuntamiento, atendiendo las prioridades de Seguridad, Obras y Servicios Municipales.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

**TERCERO.-** Se autoriza para que, en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2019, un monto global de endeudamiento hasta por \$82,400,000.00 (ochenta y dos millones Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera y de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Alertas donde se establece la estimación del Techo Financiero para el ejercicio fiscal que se trate, el municipio podrá solicitar hasta un 5% de Financiamiento sobre los Ingresos de Libre Disposición de acuerdo con la Cuenta Pública 2017, cantidad que será etiquetada y se destinara única y exclusivamente para Obra Pública de carácter prioritario, en este caso para la Construcción del Paso a Densivel y Gaza en Avenida las Américas y Anillo Vial.

**CUARTO.-** El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio, por concepto de los incrementos o decrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

**QUINTO.** - Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero del municipio, para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 100, fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y remita el Proyecto de Presupuesto de Ingresos aquí aprobado al Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de someterlo con oportunidad a la revisión de la Legislatura del Congreso Local para que emita su aprobación.

**SEXTO.** - Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León, a los 27 días del mes de Noviembre del 2018.

**POR COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica  
CLAUDIA NELLY MOTA LÓPEZ  
PRESIDENTE

Rubrica  
GINA ROCÍO LISA GUERRA  
SECRETARIO

Rubrica  
IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI  
VOCAL

Rubrica  
JOSÉ SANTOS PÉREZ GONZÁLEZ  
VOCAL

Rubrica  
RENE MAURICIO MARTÍNEZ CHAPA  
VOCAL

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

Los que suscribimos, todos a favor, es cuanto.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el Dictamen de **LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, PARA EL EJERCICIO FISCAL, DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.** Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López.

El C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López, uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con su venia Alcaldesa Lic. María Cristina Díaz Salazar, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, solamente, para secundar el presente Dictamen referente al presupuesto de Ingresos del Periodo, del ejercicio fiscal del 1° de enero al 31-treinta y uno de Diciembre del 2019, para esta Administración 2018 – 2021.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Verónica Elizabeth García Pérez.

La C. Regidora Verónica Elizabeth García Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con permiso del Pleno, para secundar el Proyecto del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal del próximo año 2019, ya que es un Proyecto que se elaboró bajo un análisis y expectativas de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Gina Rocío Lisa Guerra.

La C. Regidora Gina Rocío Lisa Guerra, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, para secundar también el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, para el ejercicio Fiscal del 2019, además de que cumple y está sometido con el cumplimiento de las Leyes correspondientes, es cuanto.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer alguna intervención?, no existiendo más intervenciones?, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado levantado su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día, relativo a la aprobación de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Periodo Constitucional 2018 – 2021. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.**

**ACUERDO No. 03**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de nuevo León; artículos 33 fracción III inciso b), 99 y 100 fracciones VII y VIII, 173, 174, 175, 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 17 y 18 fracción VII y VIII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León y artículo 28 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y lo aplicable en la materia dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la Ley de Hacienda y la de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Municipal, Periodo Constitucional 2018-2021, para el Ejercicio Fiscal, del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2019. Y así mismo remitir el Proyecto al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su revisión y aprobación, todo ello al tenor siguiente: Si no hay inconveniente me permito solicitar la dispensa de la lectura del Proyecto del Presupuesto de Ingresos, el cual ustedes pueden ver en el documento que contiene el Dictamen y tiene en su poder ahorita.

<b>MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	
Impuestos	417,444,100
Derechos	80,550,300
Productos	51,680,900
Aprovechamientos	103,421,400

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

Participaciones	758,104,900
Aportaciones Federales	505,518,100
Fondos Descentralizados	65,000,000
<b>TOTAL, INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1,981,719,700</b>
Aportaciones Estatales	26,684,500
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,008,404,200</b>
Financiamiento	82,400,000
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>2,090,804,200</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Municipio para que cuando se recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Presupuesto de Ingresos, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el Republicano Ayuntamiento, atendiendo las prioridades de Seguridad, Obras y Servicios Municipales.

**TERCERO.-** Se autoriza para que, en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2019, un monto global de endeudamiento hasta por \$82,400,000.00 (ochenta y dos millones Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera y de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Alertas donde se establece la estimación del Techo Financiero para el ejercicio fiscal que se trate, el municipio podrá solicitar hasta un 5% de Financiamiento sobre los Ingresos de Libre Disposición de acuerdo con la Cuenta Pública 2017, cantidad que será etiquetada y se destinara única y exclusivamente para Obra Pública de carácter prioritario, en este caso para la Construcción del Paso a Densivel y Gaza en Avenida las Américas y Anillo Vial.

**CUARTO.-** El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio, por concepto de los incrementos o decrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

**QUINTO.** - Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero del municipio, para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 100, fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y remita el Proyecto de Presupuesto de Ingresos aquí aprobado al

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de someterlo con oportunidad a la revisión de la Legislatura del Congreso Local para que emita su aprobación.

**SEXTO.** - Remítase al C Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

En cumplimiento del presente acuerdo, en su apartado Quinto, el Oficio que se remitirá al Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta al tenor siguiente:

Cd. Guadalupe, N.L. a 28 de Noviembre de 2018

Dip. Marco Antonio González Valdez  
Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León  
P r e s e n t e.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 33, Fracción III, Inciso B y Artículo 100 Fracción VII además de los artículos 173, 174, 175, 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los Artículos 119, 120 y 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, envió el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2019 autorizado por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León en sesión ordinaria de fecha 28 de Noviembre del presente año.

**PRIMERO.**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Página - 12 - de 20

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

**PARA EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Miles de Pesos)

Impuestos	\$ 417,444
Derechos	80,550
Productos	51,681
Aprovechamientos	103,422
Participaciones	758,105
Fondo de Infraestructura Social	55,256
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	426,874
Subsidio para la Seguridad de Mpio. (Subsemun)	23,388
Fondos Descentralizados	65,000
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1,981,720</b>
Aportaciones Estatales	26,684
<b>Sub – Total Ingresos</b>	<b>2,008,404</b>
Financiamiento	82,400
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$2,090,804</b>

**SEGUNDO.** Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el punto anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento.

**TERCERO.** Se solicita autorización para en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe, Nuevo León pueda contratar en el año 2019 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de 82,400,000.00.(Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

**CUARTO.** El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de incrementos o decrementos

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

Se anexa el clasificador por Rubro de Ingresos en cumplimiento a lo dispuesto por la reforma de Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

**A t e n t a m e n t e,**  
**La C. Presidenta Municipal**

Rubrica  
**Lic. María Cristina Díaz Salazar**

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento**

Rubrica  
**Lic. Homero Martínez Ilizaliturri**

**El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**

Rubrica  
**Lic. José Alejandro Espinoza Eguia**

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

**Clasificador por Rubro de Ingresos de Ingresos de acuerdo a los Lineamientos establecidos por Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

*Gobierno de Ciudad Guadalupe, Nuevo León  
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019*

	<b>Ingreso Estimado 2019</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,090,804,200</b>
<b>Impuestos</b>	<b>427,801,800</b>
Impuestos sobre los ingresos	6,289,100
Impuestos sobre el patrimonio	411,155,000
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-
Impuestos al comercio exterior	-
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios de Impuestos	10,357,700
Otros Impuestos	-
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>-</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para la Seguridad Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	-
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>-</b>
Contribución de mejoras por obras públicas	-
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>Derechos</b>	<b>82,709,900</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	11,668,300
Derechos por prestación de servicios	68,882,000
Otros Derechos	-
Accesorios de Derechos	2,159,600
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>Productos</b>	<b>53,109,100</b>
Productos	53,109,100
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>Aprovechamientos</b>	<b>90,904,100</b>
Aprovechamientos	90,904,100
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Accesorios de Aprovechamientos	-
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

**Gobierno de Ciudad Guadalupe, Nuevo León**  
**Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019**

	<b>Ingreso Estimado 2019</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	-
Otros Ingresos	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>1,353,879,300</b>
Participaciones	849,789,400
Aportaciones	504,089,900
Convenios	-
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	-
Transferencias y Asignaciones	-
Subsidios y Subvenciones	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>82,400,000</b>
Endeudamiento interno	-
Endeudamiento externo	-
Financiamiento Interno	82,400,000

*El clasificador por Rubro de Ingresos se presentó en cumplimiento a lo dispuesto por la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de septiembre del 2018.*

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día pasamos Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra, si alguien desea hacer alguna intervención, Tiene el uso de la palabra La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, para declarar la clausura de la Sesión.

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Bien pues en primer término Señoras y Señores, Síndicos y Regidores, quiero agradecer, que su voto haya sido por unanimidad, para nosotros es muy importante, este presupuesto de ingresos, haya sido considerado y aprobado por cada uno de ustedes, sé que la parte siempre más compleja tendría que ver con el tema de la deuda, sin embargo quiero reconocer tanto en el Srio. del Ayuntamiento, como el Srio. de Finanzas, en la reunión previa, pudieron ustedes explicarle que de acuerdo este nuevo Régimen Jurídico, en el caso de la Ley de disciplina financiera la deuda debe de ir, para nosotros etiquetada, no podríamos nosotros ponerla sin la etiqueta hacia qué Obra importante va, nosotros, ustedes lo saben que con esta nueva disposición jurídica no podemos disponer, para gastos de operación o gastos Administrativos la deuda, como anterior se hacía, hoy la deuda tiene que ser muy clara, muy objetiva y es para infraestructura, esta es una infraestructura muy importante, que quedó pendiente cuando se construyó el Anillo Vial, es decir se debieron hacer gazas importantes, pasos superiores que permitieran sacarle la vuelta a una vía del Tren, como es la Vía del Ferrocarril, la Vía Tampico que es muy importante, para el Tren de Carga, así que con ello, nosotros vamos a ayudar aligerar la carga, sobre todo vehicular y también transeúnte cuando el Tren cruza, el Ferrocarril hace su cruce todos los días y a veces sucede que lo hacen en las horas de mayor tráfico en estas Avenidas, como es en Avenidas las Américas, dicho por los vecinos a veces si bien les va 20 –veinte minutos esperando y si no son 30 –treinta minutos, inclusive, para el peatón, pues tiene que espera a que pase el Ferrocarril, el Tren, para poder también hacer su cruce peatonal, si no, no lo puede hacer, es una Obra que le debemos a la Ciudadanía y que es muy importante, hay otras Obras Importantes, que también iremos nosotros bajando, gestionando los recursos necesarios, en el Gobierno del Estado y en la Federación, porque hay otros cruces de Ferrocarril que también, se atraviesa en el Anillo Vial, tenemos Ruiz Cortinez, tenemos Constituyentes, o bien rehabilitación de Avenidas importantes, que para su movilidad es fundamental tener buena calidad de Pavimento, así que hoy pues quiero reconocer, que su voto haya sido unánime, para aprobar, sobre todo de la deuda y como ustedes vieron, para quienes tenían consideraciones importantes, se etiquetó, para que no quedara por ningún motivo la duda hacia donde iba la deuda financiera, hemos buscado a lo largo del tiempo, ser muy cuidadosos, déjenme decirles que esta deuda, que estamos solicitando es equivalente a la que solicité de \$87,000,000.00 (ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), ante el Cabildo, siendo Secretario del Ayuntamiento Alfonso Rodríguez Ochoa, para un Proyecto vial, como es Israel Cavazos que era desde el puente el paso deprimido que pasa, por

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Página - 17 - de 20

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

Miguel de la Madrid, hasta llegar a Ruiz Cortinez, en aquel entonces, pues era una Obra muy importante más de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), se gestionaron recursos con la Federación, con el Estado y el Municipio, adquirió una deuda de \$87,000,000.00 (ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), quiero reconocer también, **al entonces** Presidente Municipal Jorge Carlos Gómez López, que en el mes de octubre, mandó un comunicado a la Secretaría de Hacienda, sobre todo porque habiendo revisado, como estaban las deudas del Municipio, me habían cargado a mí las deudas de las Administraciones anteriores, cuando en realidad nosotros, solo habíamos solicitado \$87,000,000.00 (ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), me quedé muy preocupada, cuando revisé, era una deuda de más de \$283,000,000.00 (doscientos ochenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales yo solamente había solicitado en el Periodo 2006 – 2009, \$87,000,000.00 (ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), es equivalente a lo que hoy estoy solicitando, sin embargo me habían cargado deudas anteriores desde la Administración de Jesús María Elizondo, del Ing. Rogelio Benavides, del Ing. Pedro Garza, del Lic. Ribera Bedoya, más los \$87,000,000.00 (ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), entonces, para mí era muy importante haber enviado este comunicado a la Secretaría de Hacienda le agradezco al Regidor Jorge Gómez, el haberlo hecho como Presidente Municipal y poder dejar claro ante la Secretaría de Hacienda, cual había sido el endeudamiento del Periodo 2006 – 2009, como un antecedente importante que hoy también va a quedar, es el mismo equivalente, siendo así, pues estamos cumpliendo en tiempo y forma, ustedes saben que estamos ya casi a un minuto que sean las 12:00 doce del día, para que en el Congreso del Estado, que tiene un límite 30 treinta de Noviembre, reciban en tiempo y forma el Presupuesto de Ingresos, por eso también les ruego una disculpa, a ver solicitado, como habíamos quedado en el calendario que las Sesiones iban a ser los miércoles, lo adelantamos un día martes, para que llegue a tiempo al Congreso del Estado.

**XI.- CLAUSURA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA.**

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo la 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos del día martes 27 de veintisiete de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho, proceder a la clausura de esta Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2018 – 2021, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. DAMOS FE.----

C. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

C. JOSE ALEJANDRO ESPINOZA EGUIA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JORGE TORRES ALANIS  
PRIMER REGIDOR

C. YARELI GUADALUPE VERA GRIMALDO  
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA  
TERCER REGIDOR

C. VERONICA ELIZABETH GARCIA PEREZ  
CUARTO REGIDOR

C. MARTIN EFREN DE LA PEÑA LOZANO  
QUINTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA  
C. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI  
SEXTO REGIDOR

C. JOSE SANTOS PEREZ GONZALEZ  
SEPTIMO REGIDOR

C. GINA ROCIO LISA GUERRA  
OCTAVO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ  
NOVENO REGIDOR

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021  
ACTA No. 005

---

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
DECIMO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA  
C. ANDRES PINTOS CABALLERO  
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. PERLA CECILIA ALVARADO URBANO  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO  
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARIA ISABEL BANDA RODRIGUEZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES  
DECIMO QUINTO REGIDOR

C. NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA  
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. JOSE ANGEL MARTINEZ MARTINEZ  
DECIMO SEPTIMO REGIDOR

C. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO  
DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. RENE MAURICIO MARTINEZ CHAPA  
DECIMO NOVENO REGIDOR

C. CLAUDIA NELLY MOTA LOPEZ  
SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON  
SINDICO SEGUNDO

---

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018